



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 444 -2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2015

VISTO: El Informe N° 476-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1123714, el Informe Financiero N° 044-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, Informe N° 030-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 009-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y Liquidación Financiera Final de la obra: "Construcción de la Carretera Cotay - Tipicocha"; y,

CONSIDERANDO:

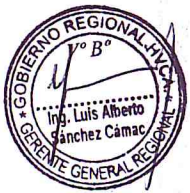
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 050-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de mayo del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción de la Carretera Cotay - Tipicocha", con Código SNIP 143078, con un presupuesto total de S/. 6'808,940.62 (Seis millones ochocientos ocho mil novecientos cuarenta y 62/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, ubicado en la localidad Cotay y Tipicocha, distrito de Chupamarca, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Directa y mediante Resolución Gerencial Regional N° 121-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 29 de agosto del 2012, se aprobó la modificación del desagregado de los gastos de supervisión, a nivel de especificaciones de gastos, manteniéndose en el monto de S/. 303,534.94. La elaboración del Expediente Técnico estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Huancavelica, por la modalidad de Administración Directa, por la suma de S/. 68,113.50 (Sesenta y ocho mil ciento trece y 50/100 nuevos soles), cuya liquidación por dicho componente fue aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 109-2014-GR-HVCA/GGR, de fecha 21 de febrero del 2014;

Que, la obra "Construcción de la Carretera Cotay - Tipicocha" fue ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, y durante el proceso de su ejecución se aprobó las siguientes ampliaciones de plazo: Mediante Resolución Gerencial Regional N° 107-2013-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de junio de 2013, la primera ampliación de plazo por espacio de setenta y nueve (79) días calendarios, a partir del 29 de mayo del 2013 hasta el 15 de agosto del 2013; mediante Resolución Gerencial Regional N° 155-2013-GR-HVCA/GRI, de fecha 16 de setiembre de 2013, la segunda ampliación de plazo por espacio de setenta y siete (77) días calendarios, a partir del 16 de agosto del 2013 hasta el 31 de octubre del 2013; y con Resolución Gerencial Regional N° 188-2013-GR-HVCA/GRI, de fecha 13 de noviembre de 2013, la tercera ampliación de plazo por espacio de treinta (30) días calendarios, a partir del 01 al 30 de noviembre del 2013;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 306-2014/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 04 de abril del 2014, informa el resultado de la verificación física y financiera de la ejecución de la obra de conformidad al Expediente Técnico aprobado e informe final presentado por los responsables de su ejecución, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación y Recepción de Obra con fecha 11 de abril del 2014, iniciando con ello las acciones de liquidación físico financiero, y a la culminación de dicha labor presentan el Informe N° 044-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb conteniendo la Liquidación Final Técnica Financiera de la Obra;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 476-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Wilmer Avalos Neyra y el CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 444 - 2014 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2015

- Nombre de la obra/proyecto : "Construcción de la Carretera Cotay - Tipicocha".
- Valorización física de la obra : S/. 6'868,216.67 – 99.72%
- Fecha de Inicio : 01 de octubre del 2012
- Fecha de Culminación : 30 de noviembre del 2013
- Resumen de Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Verificación y Recepción de Obra: Se ejecutó lo siguiente: Cartel de Identificación de obra (02 Und), Construcción de Campamento Provisional 750 m2, Trazo y Replanteo Preliminar 36.04 kilómetros, Movimiento de Tierras en Material Suelta-Roca Dura, Trabajos de Afirmado, Badén de Concreto (11 Und.), Construcción de Pontones (02 Und), Construcción de Alcantarillas TMC DIAM 24" (70 Und), Construcción de Alcantarillas TMC DIAM 36" (10 Und), Construcción de Alcantarillas TMC DIAM 36"x2 (02 Und), Construcción de Alcantarillas de Concreto Tipo I (17 Und), Construcción de Alcantarillas de Concreto Tipo II (06 Und), Construcción de Muro Seco (385 m2), Mejoramiento de Sub Rasante (4148.20 m3), Señales Preventivas (130 Und), Señales Informativas (04 Und), Postes Kilométricos (36 Und), Prueba de Laboratorio (01 Und), Acondicionamiento Ambiental (1875 m2) y Módulo de Capacitación (04 Taller).



II. Características Presupuestales/Financieras

a.) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera

- Nombre de la Obra/Proyecto : "Construcción de la Carretera Cotay - Tipicocha".
- Función : 15 Transporte
- División Funcional : 033 Transporte Terrestre
- Grupo Funcional : 0066 Vías Vecinales
- Componente : 4000071 – 2012, 2013, 2014.
- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados/Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Obras – Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto según Exp. Téc. : S/. 6'808,940.62
- Presupuesto programado : S/. 6'808,940.62
- Presupuesto ejecutado : S/. 6'462,117.51 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 030-2015/GOB.REG.HVCA/GG-ORA-OE-AC)
- Ejercicio Presupuestal : 2011 (Elaboración de Expediente Técnico)
- Ejercicio Presupuestal : 2012-2013-2014 (Ejecución de Obra y Liquidación)
- Gasto Presupuestal : 2011-2012-2013-2014

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	68,113.50	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración del Expediente Técnico	68,113.50
EJECUCION DE OBRA Costo de Construcción por		1501	Edificios y Estructuras	
		1501.08	Construcción de Estructuras	





B.O.
EN LA
PÁGINA
Nº 10
DEL
DIARIO
OFICIAL
"EL COMERCIO"
DE
LIMA
EL
10 DE JUNIO
DE 2015

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 444 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2015

Administración Directa				
Personal	926,716.68	1501.0802	Infraestructura Vial	
Bienes	922,995.43	1501.080202	Por Administración Directa - Personal	926,716.68
Servicios	3'666,159.98	1501.080203	Por Administración Directa - Bienes	996,109.97
Otros: Equipamiento	0.00	1501.080204	Por Administración Directa - Servicios	4'121,397.36
Gastos Generales de Construcción por Obra		1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
Personal	0.00	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y otros	
Bienes	73,114.54	1503.0201	Para Oficina	
Servicios	455,237.38	1503.020102	Mobiliario de Oficina	
Otros: Bienes Patrimoniales	349,780.00	1503.02010201	Módulo para Computadora	0.00
		1503.02010202	Silla Giratoria de Metal	0.00
		1503.0203	Equipos Informáticos y Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	
		1503.02030101	Equipo Computacional e Impresora	8.820.00
		1503.020303	Equipo de Telecomunicaciones	
		1503.02030301	Cámara Fotográfica	1,720.00
		1503.0209	Máquinas y Equipos Livianos Diversos	
		1503.020999	Máquinas, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	
		1503.02099901	Camarote de Madera	2,400.00
		1503.02099902	Herramientas Duraderas	336,840.00
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	6'394,004.01		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	6'394,004.01
TOTAL S/.	6'462,117.51		TOTAL S/.	6'462,117.51

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera de la Obra "Construcción de la Carretera Cotay - Tipicocha", ejecutada por la modalidad de Administración Directa



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 444 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUN 2015

por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014, siendo el costo total por el monto de S/ 6262 117 51 (Seis millones Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad.**



ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARTICULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad.**

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad.**

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSF/cgme